



S.M.D.I.F. DE VALLE DE BRAVO 3107
NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
PERIODO DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2024

Introducción: Los Estados Financieros reflejan razonablemente la Situación Financiera del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Bravo, por el periodo que se informa, tanto contable, presupuestaria y patrimonialmente. Los cuales fueron elaborados, conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, y las disposiciones legales a aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables, así mismo declaro que no existen partes relacionadas, que pudieran ejercer influencias significativas sobre la toma de decisiones financieras y operativas. De igual manera manifiesto que no tengo conocimiento de eventos internos y externos que pudieran afectar su situación financiera y patrimonial.

Panorama Económico: El Sistema Municipal DIF de Valle de Bravo, cuenta con patrimonio propio, presta un servicio social al Municipio a través de sus diferentes programas sociales de los cuales solo se obtiene una cuota de recuperación por dichos servicios por parte de la ciudadanía, por lo cual la mayor parte de los ingresos que son a través de participaciones las aporta el Municipio para el buen funcionamiento del DIF.

Autorización e Historia: Los primeros asentamientos humanos, en el municipio, se sabe fueron los Matlalzincas. Que se establecieron en los actuales barrios de Santa María Ahuacatlán, La Peña y Otumba. En 1432 el rey azteca Axayácatl, conquistó la región, estableciendo así lo que sería el último bastión azteca, que hacía frontera con el imperio tarasco; un siglo más tarde caería a manos de los conquistadores. Es hasta 1530, que el franciscano fray Gregorio Jiménez de Cuenca fundan San Francisco Temascaltepec del Valle (por ello actual patrono de Valle de Bravo); y es en 1839 que se eleva a la categoría de Villa del Valle, y en 1861 recibe su actual nombre Valle de Bravo. En 1971 alcanza el rango de Ciudad Típica de Valle de Bravo. El Sistema Municipal para el Desarrollo integral de la Familia fue creado el día 15 de Julio de 1985 a través de su misma Ley de creación.

Organización y Objeto Social:

- I.- Asegurar la atención permanente a la población marginada, brindando servicios integrales de asistencia social, enmarcados dentro de los Programas básicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de México, conforme a las normas establecidas a nivel Nacional y Estatal;
- II. Promover los mínimos de bienestar social y el desarrollo de la comunidad, para crear mejores condiciones de vida a los habitantes del Municipio;
- III. Fomentar la educación escolar y extra-escolar e impulsar el sano crecimiento físico y mental de la niñez;
- IV. Coordinar las actividades que en materia de asistencia social realicen otras Instituciones públicas o privadas en el municipio;
- V. Impulsar, promover o gestionar la creación de Instituciones o establecimientos de asistencia social, en beneficio de niñas, niños y adolescentes en estado de abandono, de adultos mayores y de personas con discapacidad sin recursos.
- VI. Prestar servicios jurídicos y de orientación social a niñas, niños adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad carentes de recursos económicos, así como a la familia para su integración y bienestar.
- VII. Proteger de manera integral los derechos de niñas, niños y adolescentes y restituirlos en caso de vulneración de los mismos, a través de las medidas especiales de protección que sean necesarias.
- VIII. Procurar permanentemente la adecuación de los objetivos y programas del Sistema Municipal y los que lleve a cabo el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, a través de acuerdos, convenios o cualquier figura jurídica, encaminados a la protección de la infancia y adolescencia y la obtención del bienestar social.
- IX. Impulsar acciones para promover el desarrollo humano integral de los adultos mayores, coadyuvando para que sus distintas capacidades sean valoradas y aprovechadas en el desarrollo comunitario, económico y social.

Bases de Preparación de los Estados Financieros: Lo Estados Financieros fueron elaborados, conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, y las disposiciones legales a aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables, así mismo declaro que no existen partes relacionadas, que pudieran ejercer influencias significativas sobre la toma de decisiones financieras y operativas. De igual manera manifiesto que no tengo conocimiento de eventos internos y externos que pudieran afectar su situación financiera y patrimonial.

Políticas de Contabilidad Significativas: Apegados a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las Leyes que emite el CONAC

Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario: SIN INFORMACION

Reporte Analítico del Activo: El saldo de las cuentas de activo representan el importe histórico en cuanto a las cuentas de mobiliario y equipo de administración, vehículos y equipo de transporte, maquinaria, otros equipos y herramientas.

Se realiza la depreciación mensualmente con el fin de mostrar la vida útil de los activos de acuerdo a la gaceta de fecha 12 de marzo del 2018. Se muestra la tabla de porcentaje de depreciación.

Bienes	% Anual
Vehículos	10
Vehículos de Seguridad Pública y Atención de Urgencias	20
Equipo de cómputo	20
Mobiliario y equipo de oficina	3
Edificios	2
Maquinaria	10
El resto	10

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos: SIN INFORMACION

Reporte de la Recaudación:

Cuenta	Concepto	Importe y/o Saldo
4100	Ingresos de Gestión	\$136,276.31
4200	Participaciones y	\$8,338,183.94
4300	Otros ingresos y beneficios	\$0.00

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

CUENTA	CONCEPTO	MONTO
2111	Servicios personales por pagar	\$341,786.74
2112	Proveedores por pagar a corto plazo	\$709,969.49
2117	Retenciones y Contribuciones por pagar a	\$2,130,227.18
2119	Otras cuentas por pagar a corto plazo	\$0.00

Calificaciones Otorgadas: NO APLICA

Proceso de Mejora: Principales Políticas de Control Interno: El SMDIF cuenta con un Reglamento Interno en el que se encuentran los lineamientos que deben seguir el personal, así también como un Manual de Organización en el cual se basan para los puestos y funciones, y se encuentra en Proceso el Manual de Procedimientos.

Medidas de desempeño financiero, metas y alcance: Para un mejor proceso en el área de administración se lleva un control interno para que el gasto no rebase el presupuesto, se va realizando las compras de acuerdo a lo que se tiene previsto. También se lleva el programa de Metas físicas por proyecto para cada área del organismo. Se lleva a cabo la contestación de hallazgos y recomendaciones emitidas por OSFEM, y con base a estas se realizan las propuestas para reclasificación o movimientos de patrimonio; así como para cualquier cuenta que se requiera depurar.

Información por Segmentos: NO APLICA

Eventos Posteriores al Cierre: SIN INFORMACION

Partes Relacionadas: No surge ningún suceso o acontecimiento que pudiera ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones tanto financiera como operativa en el SMDIF.

Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Dando así cumplimiento a lo establecido por el CONAC, en el documento denominado Normas y Metodología para la Emisión de la Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público Características de sus Notas.

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"

